

R.D. N° 25-5/2019.-

Montevideo, 24 de julio de 2019.-

**CONCURSO GERENTE DE SECTOR
PROFESIONAL GESTIÓN DE COBRO EN
VÍA JUDICIAL ESCALAFÓN A, GRADO 020
Designación.-**

RRHH/5814

VISTO: la R.D. N° 2-15/2019, de fecha 30.01.2019, por la que se aprobaron las Bases de Concurso para ocupar un cargo presupuestal, como Gerente de Sector Profesional – Gestión de Cobro en Vía Judicial (UO 829), Escalafón A, Grado 020, dependiente de la Dirección Técnica de ATYR - Gerencia Gestión de Cobro;

RESULTANDO: **I)** que para la convocatoria del proceso se dio difusión a través de la página web del Instituto y Comunicado al Personal N° 11, efectuado el 06.02.2019;

II) que las inscripciones se realizaron por Intranet del 25.02.2019 al 01.03.2019;

III) que el llamado referido fue realizado de conformidad con la actuación del Tribunal designado oportunamente con tal cometido;

CONSIDERANDO: que cumplidas todas las etapas estipuladas en la metodología de selección, el Tribunal designado presentó informe final de lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) APRUÉBASE LO ACTUADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE CON RELACIÓN AL LLAMADO C 10/19, PARA CUBRIR UN CARGO DE GERENTE DE SECTOR PROFESIONAL GESTIÓN DE COBRO EN VÍA JUDICIAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR – GERENCIA GESTIÓN DE COBRO.-
- 2º) DESÍGNASE PARA OCUPAR EL CARGO CITADO EN EL ART. 1, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR A LA SIGUIENTE CONCURSANTE:

<u>N° Ordinal</u>	<u>N° Func.</u>	<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
1	14632	BÉRTOLA	LARISSA

- 3°) APRUÉBASE EL SIGUIENTE RANKING CON UNA VALIDEZ DE 36 MESES, EL QUE PODRÁ UTILIZARSE PARA SUPLIR EN CASO DE PRODUCIRSE VACANTES EN EL CARGO:

<u>N° Ordinal</u>	<u>N° Func.</u>	<u>Apellido</u>	<u>Nombre</u>
2	12902	RIVERO	VALERIA
3	14686	TARTAGLIA	DOMÉNICA

- 4°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-
-